	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE DOCUMENTAL SOBRE EL COMERCIO JUSTO
EN LA REGIÓN ANDINA**

Título de la consultoría	Servicio de producción y postproducción de un documental sobre el Comercio Justo en la región andina
Unidad de dependencia	Unidad de Comunicación Estratégica
Alcance	Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú
Relaciones internas	Unidad de Comunicación Estratégica Dirección Región Andina Gestores de País de la Región Andina de CLAC
Relaciones externas	NFOs y socios comerciales
Reporta a	Coordinadora de Comunicación Estratégica
Coordina con	Gestoras de Comunicación Estratégica y Gestores país de la región andina de CLAC.

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP's) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales" y "Redes"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores, agrupa a las organizaciones de trabajadores de los diferentes países.

El propósito inspirador de CLAC es: En CLAC somos la red de organizaciones de productores(as) y trabajadores(as) que lidera la promoción de los principios y valores del Comercio Justo en América Latina y el Caribe, y actuamos como agentes de cambio de nuestra propia realidad, contribuyendo a la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y El Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

El cambio climático es un tema que ha cobrado relevancia en los últimos años y es una de las principales preocupaciones para las organizaciones de pequeños(as) productores(as) de Comercio Justo. Al mismo tiempo, los(as) pequeños(as) productores(as) son actores claves para la acción climática global, pues impulsan programas de reforestación y cuidado del medio ambiente en sus territorios, al tiempo que desarrollan planes de adaptación que les permitan mantener su producción agrícola a pesar de las variaciones climáticas, así como proyectos de mitigación que les permitan disminuir su huella de carbono.

CLAC tiene el objetivo de desarrollar una serie documental que muestre diferentes experiencias de organizaciones de pequeños(as) productores(as) en la región andina relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático para visibilizar los esfuerzos que hacen los(as) pequeños(as) productores(as) en materia medio ambiental y su rol protagónico en la acción climática global.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Elaborar un documental y 4 capítulos cortos que cuenten la experiencia de organizaciones de pequeños(as) productores(as) de Comercio Justo en la región andina en el cuidado del medio ambiente, la adaptación y mitigación del cambio climático.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

1. Un documental largo de 60 minutos sobre la experiencia de organizaciones de comercio justo en los 4 países de la región andina.
2. Cuatro capítulos cortos de 15 minutos sobre la experiencia de las organizaciones, uno por cada organización de comercio justo que será filmada.
3. Cinco videos cortos de 1 minuto para promover cada capítulo de la serie y el documental largo en formatos para redes sociales.
4. Un banco de al menos 40 fotografías de la organización que será filmada, incluyendo al menos 5 fotografías de cada persona entrevistada en la organización.

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD	DURACIÓN (video, podcast)
1	2 videos sobre las experiencias de organizaciones en Colombia y Perú	Difundir las experiencias de organizaciones en materia medio ambiental	2	Videos de 15 minutos

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Última revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		


2	2 videos sobre las experiencias de organizaciones en Ecuador y Bolivia	Difundir las experiencias de organizaciones en materia medio ambiental	2	Videos de 15 minutos
3	Guión de documental largo que incluya la experiencia de las 4 organizaciones	Articular las experiencias de las organizaciones filmadas identificando los hilos conductores	1	Documento de guión
4	Documental largo que recopila la experiencia de las 4 organizaciones	Difundir las experiencias de organizaciones en materia medio ambiental	1	Video de 60 minutos
5	Videos promocionales	Promover el documental y los capítulos cortos de la serie para generar interés en la audiencia.	5	1 video por cada capítulo de la serie (4) y 1 video (trailer) del documental
6	4 videos cortos (15 minutos), 5 videos promocionales (1 minutos cada uno) y documental largo /60 minutos) subtítulos al inglés	Promover las experiencias de las organizaciones de la región andina con NFOs y socios comerciales	10	4 videos de 15 minutos, 5 videos de 1 minutos y 1 video de 60 minutos con subtítulos en inglés incorporados (hardcoded)
7	Banco de fotografías por cada organización	Contar con material para la promoción del documental y los capítulos cortos de la serie para generar interés en la audiencia.	160	40 fotografías por organización, que incluyan a las personas entrevistadas

• **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL AUDIOVISUAL**

N°	REQUISITOS
1	Se entregará(n) video(s) editado(s) en su idioma nativo en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u> • Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

2	<p>En el caso de los videos promocionales de 1 minuto se entregarán todas las versiones del video(s) editado(s) en alta calidad/resolución para su uso en las diferentes plataformas/redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y WhatsApp) en el(los) respectivo(s) formato(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrado 1080x1080 px (x) • Horizontal 1920x1080 px (x) • Vertical 1080x1920 px (x) <p><i>En todos los respectivos formatos debe utilizar el logo de CLAC respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>. Además, se debe garantizar que la entrega del(los) video(s) sea(n) en formatos utilizables en redes sociales/plataformas mencionadas.</i></p>
3	<p>Se entregará una copia de cada video editado en Full HD y HD (y en los respectivos formatos determinados en el requisito 2) con subtítulos integrados (hardcoded), en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inglés (x) <p><i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>.</i></p>
4	<p>Se entregará el proyecto editable de cada video en Full HD con subtítulos y con su correspondiente archivo .SRT para incorporarlo al canal de YouTube, en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inglés (x) <p><i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>.</i></p>
5	<p>Se entregará una copia de cada video en su idioma nativo en Full HD y en todos los demás formatos (requisitos 1 y 2) en versión limpia (sin logo, texto y subtítulos).</p>
6	<p>Se entregará la transcripción de todos los videos editados (guiones de las versiones finales) en un documento Word.</p>
7	<p>Se entregará copia del material audiovisual filmado, incluyendo entrevistas y tomas de apoyo sin editar a través de la entrega de un disco duro externo.</p>
8	<p>La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.</p>
9	<p>La producción debe estar en audio estéreo digital.</p>
NOTAS IMPORTANTES:	

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

La consultoría/agencia/contratada debe:

- a) Además de entregar los materiales audiovisuales profesionalmente editados, deberá entregar todo el material (tomas sin editar) que se haya filmado durante las visitas. Además, deberá entregar el proyecto editable en Adobe Premiere donde se haya realizado la postproducción.
- b) Todo material grabado (con o sin edición) debe ser entregado junto con las autorizaciones de uso de imagen de cada persona que aparezca en el video(s), debidamente identificadas y firmadas. La empresa o personas consultoras deberán encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participarán en los videos, entrevistas y/o fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.
- c) Entregar fotografía de todas las personas entrevistadas, debidamente identificadas, y con sus respectivas autorizaciones firmadas.
- d) La entrega de todo material audiovisual y documental se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo a CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos que CLAC le entregará a la consultora.
- e) En todo momento se deben seguir las especificaciones técnicas de Manual de Marca de CLAC.

- **REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA FOTOGRAFÍA**

N°	REQUISITOS
1	Se entregarán las fotos en formato JPG de alta calidad y RAW sin editar.
2	Las fotos deberán ser ordenadas en carpetas por nombre de organización, <u>acompañadas del formato de autorización de uso de imagen de CLAC y renombradas con el nombre de la persona retratada.</u>
3	En el caso de las fotografías de grupo, pueden nombrarse como grupo y organización, pero deberán detallarse los nombres de todas las personas que aparecen en la foto (en orden de izquierda a derecha) en un archivo de Word. En estos casos se recomienda utilizar el formato de autorización de uso de imagen para grupos.
4	Cuando no aparezca una persona o personas, la foto ha de ser renombrada con el nombre de la organización y/o lugar donde ha sido tomada.
5	El paquete de material fotográfico debe incluir al menos 40 fotografías por cada organización, incluyendo fotos de todas las personas entrevistadas identificadas y con sus respectivas autorizaciones firmadas.
6	La consultora/agencia/contratada deberá entregar las autorizaciones de uso de imagen de todas las personas que aparezcan en las fotografías, debidamente firmadas en formato pdf, ordenadas por organización.
7	La entrega de todo material fotográfico y audiovisual se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo que debe ser enviado o entregado al personal de CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la <u>Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos</u> que CLAC le facilitará a la consultora.
8	En todo momento se seguirán las especificaciones técnicas de <u>Manual de Marca de CLAC</u> .

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		


- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- a) Reunión inicial para: capacitación a la(s) persona(s) sobre CLAC y sus políticas, revisar aspectos sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.
- b) Reunión con las organizaciones participantes y el equipo CLAC para la definición de la hoja de ruta, desarrollo del guion y un cronograma de trabajo que se ajuste en tiempo y forma a los productos requeridos en esta consultoría.
- c) La consultoría/agencia contratada recogerá los testimonios y planos de apoyo en coordinación con el equipo técnico de CLAC.
- d) La consultoría/agencia contratada debe encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participaran de los videos y de las fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.

- **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en Cine, Producción Audiovisual, Periodismo, Comunicación o carreras afines.	X	
2	Formación profesional y experiencia comprobada en producción y postproducción de documentales y materiales audiovisuales	X	
3	Formación profesional y experiencia comprobada en producción fotográfica.	x	
4	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.	x	
5	Dominio nativo del español y avanzado de inglés.		x
6	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.		x
7	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.	x	
8	Conocimientos técnicos en programas de edición de audio y video de la suite de Adobe	x	
9	Experiencia mínima de 3 años trabajando en el área de Comunicación en proyectos rurales, documentación audiovisual o realización de al menos 3 consultorías similares.	x	

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

10	Conocimiento del contexto y realidad de los pequeños productores y trabajadores del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		x
11	Conocimiento de la realidad social rural del país o países en donde se llevará a cabo la consultoría.		x
12	Disponibilidad para realizar viajes y facilidad en el manejo de herramientas de comunicación online.	x	
13	Que la consultora/agencia/contratada esté radicada en uno de los países de la consultoría	x	

- **RESPONSABILIDADES**

De la consultoría/agencia contratada:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TdR, para el proceso de documentación audiovisual, fotográfico, animación y/o documental.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre el guion de los audiovisuales, revisión de documentos, realización de entrevistas y participación en actividades en el terreno.
- c) Elaboración de los productos comunicacionales solicitados.
- d) Revisión con el equipo de CLAC del material audiovisual elaborado.
- e) Preparación de los productos finales.
- f) Entrega a CLAC de los productos finales y de todo el material obtenido durante la filmación sin editar.
- g) La consultora/agencia contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.
- h) La consultora/agencia contratada debe encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participaran de los videos, entrevistas y/o fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.

De CLAC:

- a) Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos comunicacionales.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

- **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: (9 Meses)

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, la consultoría/agencia contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, la consultoría/agencia contratada debe encargarse de realizar el contacto directo con las organizaciones para definir un plan detallado y realizar de forma independiente las visitas necesarias.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán tres desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje
Firma del contrato y cronograma de trabajo aprobado	30%
Al entregar los primeros dos capítulos de la serie documental	30%
Entrega final de los productos aprobados (4 capítulos de la serie y documental largo, con sus versiones subtituladas y 5 videos cortos promocionales)	40%

NOTA: CLAC realizará pagos a la consultoría/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultoría/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

PROPIEDAD INTELECTUAL


Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo **material audiovisual, fotográfico, comunicacional o producción intelectual** resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultoría/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual ha de estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultoría/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultoría/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultoría/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a Marlon.m@clac-comerciojusto.org con el asunto: “Servicio de producción y postproducción de un documental sobre el Comercio Justo en la región andina”.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 4 de noviembre de 2022.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (documentales y trabajos audiovisuales)
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*